



Salta, 31 de agosto de 2022

Expediente N° 8.537/2017

RESCD-EXA N° 554/2022

VISTO la Nota N° 179/2022-EXAdirmesentarchdig-UNSa, de la Ing. Nancy Mabel González Leiva, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino Dedicación Semiexclusiva de la materia Química Industrial I de la carrera Licenciatura en Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido por haber sido designada mediante resolución RESCD-EXA N° 465/2022 al cargo de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Industrias Químicas de la carrera Profesorado en Química – Plan 1997 que se dicta en esta Unidad Académica, hasta el 31/12/2022.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes a la Ing. Nancy Mabel González Leiva en el cargo de Auxiliar – Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química Industrial I desde la efectiva toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto Interino – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Industrias Químicas de la carrera Profesorado en Química, hasta el 31/12/2022 y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 24 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Que la docente asumió el cargo de mayor jerarquía el 8 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, la licencia sin goce de haberes a la Ing. Nancy Mabel GONZÁLEZ LEIVA D.N.I. N° 30.288.787, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Química Industrial I, desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 31/12/2022 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Nancy Mabel González Leiva, Departamento de Personal, Departamento de Química, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, archívese.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa